Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 26 de Junio de 2000

EXPTE. Nº 8131/97-REF. 001/97

RES. D. Cs. Exs. Nº 142/00

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el alumno, Sr. José Daniel Díaz - L.U. Nº 202.358 para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Física (Plan/97), con las que corresponden al Plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Matemática (Plan/97) de esta Facultad;

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular del recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera que corre a fs. 17 vta. de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Acordar al Sr. JOSÉ DANIEL DÍAZ - L.U. Nº 202.358, reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Física (Plan/97), con las que corresponden al Plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Matemática (Plan/97) de esta Unidad Académica, según se explicita seguidamente:

LICENCIATURA EN MATEMATICA PLAN/97		LICENCIATURA EN FISICA PLAN/97
FISICA 1	por	Física I

Es: 1 (una) materia reconocida.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el reconocimiento otorgado por la presente Resolución quedará condicionado a la aprobación previa de las materias correlativas, conforme a lo establecido por la Res. Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber al alumno recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

Sz

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas